

Río Gallegos, 16 de junio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Decano debe ausentarse del asiento natural de sus funciones, para asistir a reuniones con la Secretaría de Políticas Universitarias y la CONEAU, las que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 19 al 23 de junio de 2022;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Unidad Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, subrogará el Decanato la Vicedecana, Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, durante los días 19 al 23 de junio de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG